

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



PARRAL, 0 4 Set 2015

## DECRETO EXENTO Nº 8 9+2

## **VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Correo electrónico de fecha 04 de Septiembre del 2015 de Sr. Cristian Palma González, funcionario de la Unidad de Control del Departamento de Salud Municipal
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a la funcionaria que se individualiza, para realizar entrega de Informe de mejoras del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Servicio de Salud del Maule (de 14:15 a 18:00 horas aprox.), en la ciudad de Talca, el día 04 de Septiembre del año en curso:

NATALIA VALLEJOS ORTEGA Administrativa

Anótese, refréndese y comuniquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR

AUREIRA TAPIA Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/pea. DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

ROMAN CLAVIJO

ria Municipal

2.- Carpeta Personal